

Quito, Marzo 17 del 2.015.

Señores
AGRONAGSICHE S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, en razón del ejercicio y desempeño de mis funciones de Comisario de EMPRESA AGRONAGSICHE S.A. tengo a bien poner en su conocimiento y consideración para aprobación de la Junta General de Accionistas que ha de reunirse en el transcurso del mes y año que decurren, el informe de Comisario correspondiente al Ejercicio económico 2014.

PRIMERO: ANTECEDENTES.- AGRONAGSICHE S.A. se constituyó en el Cantón Pujilí-Ecuador el 15 de julio del 2008. Su objeto social es la explotación agropecuaria en tierras propias o ajenas; la administración, asistencia y/o dirección técnica de haciendas agrícolas y/o ganaderas; la prestación de servicios técnicos, mecánicos, etc., para el sector agropecuario. La representación, distribución, agenciamiento, compra y venta de productos agrícolas. Procesamiento de vegetales y frutas tropicales; entre otras. La duración de la compañía es de cincuenta años.

Mediante Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos del 2011 AGRONAGSICHE S.A. incrementa su capital en \$ 560.000. El importe de capital de la compañía es de \$ 1'500.000; del cual la compañía NINTANGA S.A. posee 1'499.540 acciones, el Sr. Alfredo Zeller 230 acciones y el Sr. Francisco Corea 230 acciones.

De acuerdo con los estatutos de la Compañía, es administrada por un Presidente, Gerente y por la Junta General.

Los administradores fueron nombrados para ejercer sus funciones por un lapso de tres años.

SEGUNDO: Conforme a las disposiciones legales vigentes se lleva y se conserva la correspondencia, libros de actas de Juntas, Títulos y talonarios de acciones y participaciones, expediente de Actas de Junta General de Socios y la documentación contable debidamente sustentada; la misma que me fuera entregada oportunamente para la revisión de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2014.

TERCERO: se han revisado detalladamente todos los libros contables con sus correspondientes soportes, los mismos que estrictamente se ajustan a los estatutos y normas de la Empresa. Por tanto, se ha cumplido con lo estipulado en Artículo 263 de la Ley de Compañías.

La Superintendencia de Compañías del Ecuador mediante resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006 estableció que a partir del 1 de enero del 2009 las NIIF proveerán de forma obligatoria para las entidades sujetas a su control los lineamientos a seguirse como principios de contabilidad generalmente aceptados en la república del Ecuador.

El año de aplicación NIIFs para Agronagsiche S.A. fue el ejercicio 2012.

CUARTO: La información contable bajo mi consideración demuestra la situación real y efectiva de la Compañía, no existiendo errores que puedan crear dudas o sobredimensionar los resultados del ejercicio.

QUINTO: La Compañía por el valor de sus activos está sujeta al examen y control de Auditoría Externa a partir del ejercicio 2010. Por ende, debo indicar que la Administración lleva un adecuado control de sus activos y pasivos, mediante cortes periódicos de sus cuentas, manteniendo saldos efectivos de las mismas.

SEXTO: Los estados financieros de la Compañía fueron preparados en U.S. dólares, de acuerdo con principios de Contabilidad de general aceptación y aplicados de modo uniforme respecto del ejercicio anterior. Como se puede advertir de los Estados Financieros la compañía presente los siguientes resultados:

AGRONAGSICHE S.A.

	2014	2013
ACTIVOS TOTALES	3.998.568,26	4.491.774,52
PASIVOS	4.304.702,72	4.228.877,93
PATRIMONIO	- 306.134,46	262.896,59

INGRESOS OPERACIONALES	2.542.640,80	2.149.813,01
INGRESOS NO OPERACIONALES	2.963,44	998,20
TOTAL INGRESOS	2.545.604,24	2.150.811,21

COSTOS Y GASTOS	3.050.555,75	2.718.008,46
COSTOS	2.903.788,86	2.541.754,44
GASTOS OPERATIVOS	146.766,89	176.254,02
UTILIDAD DEL EJERCICIO	- 504.951,51	- 567.197,25

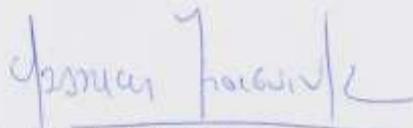
Los ingresos por ventas fueron de \$ 2'542.640 con un costo de \$ 2'903.788,86.

Los ingresos se incrementaron en \$ 493.206, y los costos y gastos en \$ 332.547. La pérdida del ejercicio \$ 504.951.51 frente a la pérdida del ejercicio 2013 de \$ 567.197. Las pérdidas acumuladas ascienden a US \$ 1'257.786.

Al pasivo le corresponde el 107.60% del Activo Total, mientras que al Patrimonio el -7.66% del Activo total. El Patrimonio se presenta disminuido por las pérdidas acumuladas.

Me ratifico en todo lo expuesto en el presente informe, cumpliendo de esta manera con las funciones de Comisario para las cuales fui designada acogiéndome a las disposiciones emanadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Sra. Patricia Holguin Z.
COMISARIO
REG. CPA 28136